**ANEXO N° 12**

**BASES Y PERFIL DE POSTULANTE PARA EL**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD ACADÉMICA**

**Datos Generales:**

* Autorización de la vacante: Resolución Rectoral N° **RESOR-SEGEN-UPCH-2023–CU-0423** de sesión de Consejo Universitario del 14 de JUNIO de 2023.
* Facultad: Ciencias e Ingenieria
* Departamento Académico: Ciencias Celulares y Moleculares
* Sección Académica: Bioquímica, biología celular y Farmacología Área: Farmacología
* Sede: Campus Central
* N° de Plaza Docente: 2
* Régimen de Dedicación: DEX ( ) TC ( ) **TP20 ( x**)
* Modalidad de Trabajo: NETA (**x** ) DES ( )
* Categoría Académica: Auxiliar
* Solicitud de postulación (Anexo 14)

**Requisitos Mínimos:**

* Capacitación acreditada de un curso en Didáctica de Educación Superior o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Didáctica de Educación Superior en la Facultad de Educación de la UPCH o su equivalente, en el cual deberá incluir un componente de didáctica para la educación virtual y a distancia. (Anexo 02).
* Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional.
* Experiencia mínima de 3 años en docencia universitaria, de preferencia en cursos de Farmacología.
* Conocimiento acreditado de un Idioma Extranjero (Nivel Intermedio).

**Requisitos Específicos:**

* Participación en investigaciones en el campo de la Farmacología, Medicina o Ciencias relacionadas.
* Contar con publicaciones en temas relacionados a la farmacología, neurociencias, productos naturales, o antimicrobianos.
* Contar con registro en Colegio profesional.

**Perfil del Postulante:**

1. **Nivel Académico**

* Bachiller en una carrera de Ciencias de la Salud (Farmacia, Medicina Humana, Biología, Medicina veterinaria)
* Título profesional en una carrera del área de Ciencias de la salud (Farmacia, Medicina Humana, Biología)
* Magíster Ciencias Médicas o de Salud
* Segunda especialidad en Medicina o Especialista en Ciencias de la salud (Deseable).
* Estudios de Doctorado **(deseable**)
* Título Profesional
* Grados o títulos emitidos en el país y reconocidos por la SUNEDU, la copia debe ser legalizada.
* Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220. La copia debe ser legalizada.
* Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH basta una copia simple.

1. **Capacitación Especializada: Cursos, Seminarios, Diplomados u otros.**

# Curso de herramientas virtuales para la docencia

# Curso/taller de manejo de Blackboard.

# Curso/taller de manejo de antimicrobianos, infecciones fúngicas, resistencia antimicrobiana, Infectologia o Medicina tropical, Farmacología básica, Farmacocinética, Farmacodinamia, Toxicología, Farmacología de parásitos patógenos. (Deseable)

* Cursos de redacción y publicación de artículos científicos (deseable)

1. **Trabajos de Investigación y publicaciones en los últimos 6 años y registradas en revistas indexadas.**

# Por lo menos una publicación en revista indexada.

# Publicación o participación en la publicación de por lo menos un capítulo o libro en su área correspondiente. (Deseable)

# Presentación/Ponencia oral o poster en conferencias científicas o académicas. (Deseable).

# Contar por lo menos con un proyecto de investigación financiado. (Deseable).